

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
7 DE ABRIL DEL 2015**

A siete días del mes de abril del año 2015, siendo las 09:25 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal, Don Luis Antonio Berwart Araya, da inicio a la Décima Sesión Ordinaria del año 2015. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Pablo Silva Pérez
Don Mario González Maturana
Doña Karol Muñoz Pérez
Don Gabriel Bilbao Salinas
Don Carlos Urzúa Morales
Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**

Acta Séptima Sesión Ordinaria, del 03 de marzo de 2015.

Acta Octava Sesión Ordinaria, del 10 de marzo de 2015.

Acta Décima Sesión Ordinaria, del 17 de marzo de 2015.

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **CUENTA COMISIONES**

- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **TEMAS:**

- Pasantía “Experiencia en Fondos Regionales, Proyectos Vecinales Participativos y Administración Municipal en Perú”, desde el 14 al 18 de abril de 2015, en Tacna- Perú.
- Convenio Ad-Referéndum 24° Llamado Proyecto Pavimentación Calle Valladolid, Pasaje Colón y Pasaje La Palma.
- Subvenciones Municipales.
- Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Sergio José Vergara Vergara a Patricia Pavez Jáuregui para ser trabajada en Pasaje Dolores Prat N° 1445, Población Independencia.
- Comodato a Comité de Adelanto y Progreso Villa Conavicoop.
- Comodato a Comité de Adelanto Paul Harris II.
- Avenimiento entre Municipalidad de San Fernando con Inversiones Andalucía Dos S.A., sobre juicio ejecutivo de cobro de Patente Municipal.

- Avenimiento entre Municipalidad de San Fernando con Inmobiliaria Nueva Esperanza S.A., sobre juicio ejecutivo de cobro de Patente Municipal.

- **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS

Acta Séptima Sesión Ordinaria, del 03 de marzo de 2015.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

El Concejal señor Pablo Silva Pérez solicita que en página 11 último párrafo de su intervención se agregue lo siguiente:

“Consulta cuando se tendrá Encargado de Control, ya que el no contar con Control entorpece la labor fiscalizadora de los Concejales”.

Sin que algún otro Concejal haga uso de la palabra y realice observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, del 03 de marzo de 2015.

Acta Octava Sesión Ordinaria, del 10 de marzo de 2015.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realice observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, del 10 de marzo de 2015.

Acta Novena Sesión Ordinaria, del 17 de marzo de 2015.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta Acta.

La Concejala señora Karol Muñoz solicita que en página 43 en la intervención del señor Asesor Jurídico se agregue el texto leído:

“A su respecto, debo señalar que la Ley 20.000, que sanciona el Tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, vino en fijar texto definitivo de la normativa de marras, y con ello, modificó diversos cuerpos normativos, entre los cuales encuentran las leyes que regulan la Función Pública y sus titulares”.

Dichas modificaciones versan como siguen:

“Su Artículo 68 introduce modificaciones a la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, insertando en el artículo 40, el siguiente inciso: No podrá ser Ministro de Estado el que tuviere dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico. Para asumir alguno de esos cargos, el interesado deberá prestar una declaración jurada que acredite que no se encuentra afecto a esta causal de inhabilidad”.

Inserta un nuevo artículo 55 bis. “No podrá desempeñar las funciones de Subsecretario, Jefe Superior de Servicio ni Directivo Superior de un órgano u organismo de la Administración del Estado, hasta el grado de Jefe de División o su equivalente, el que tuviere dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico”.

Su artículo 69 introduce las siguientes modificaciones en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, agregando un nuevo inciso segundo, en el artículo 6°: “No podrá ser Intendente o Gobernador el que tuviere dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico. Para asumir alguno de esos cargos, el interesado deberá prestar una declaración jurada que acredite que no se encuentra afecto a esta causal de inhabilidad”.

Agregó un nuevo inciso segundo, al artículo 31: “No podrá ser Consejero Regional el que tuviere dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico. Para asumir el cargo, el interesado deberá prestar una declaración jurada que acredite que no se encuentra afecto a esta causal de inhabilidad”.

Su artículo 70 introduce el siguiente inciso segundo en el artículo 73 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, “No podrá ser Alcalde ni Concejal el que tuviere dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico”.

A su turno, un Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.215, de 2007, del Ministerio del Interior, regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas para los funcionarios de la Administración del Estado, donde enmarca el procedimiento a que deben someterse estos funcionarios para los fines señalados.

“Una vez presentado el marco legal para el cual están sujetos los funcionarios públicos, debo señalar que la ley 18.695, en su artículo 73,

establece que no podrá ser Alcalde ni Concejal el que tuviere dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifique su consumo por un tratamiento médico; situación en que la norma obligada a los Concejales a tener una conducta intachable en cuanto a la legislación antidrogas, y la única manera en que puede determinarse esta realidad es someterse a un examen de detección de drogas y con ello cumplir las obligaciones normativas y en caso de consumo, acceder a un programa de rehabilitación.”

El Concejal señor Mario González indica que en página 44 en su intervención se cambie lo siguiente:

DONDE DICE: “El Concejal señor Mario González señala que esperará el resultado del juicio de la marihuana encontrada en una Bodega utilizada por la Corporación Municipal....”

DEBE DECIR: “El Concejal señor Mario González señala que esperará el resultado del juicio por las plantas de marihuana encontrada en una Bodega utilizada por la Corporación Municipal....”

Sin que algún otro Concejal haga uso de la palabra y realice observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, del 17 de marzo de 2015.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ORD. N° 40 con fecha 17.03.2015

DE : ASESOR JURIDICO, SR. ROBERTO NARANJO SANHUEZA
MAT. : INFORMA SOBRE SOLICITUD DE VENTA O DONACIÓN DE PLACAS PATENTES PARA IMPLEMENTACIÓN DE MUSEO ITINERANTE EN SAN FERNANDO, EFECTUADA POR DON AGUSTIN BORES MIRA.
(Pasa a Comisión CULTURA y TURISMO)

COPIA OF. N° 216 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : ENCARGADO DE UNIDAD DE OPERACIONES, SR. PEDRO PARRA MEDEL.
MAT. : INFORMA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
DEMARCAR CALLES DE SAN FERNANDO Y COORDINAR CON SECPLAN Y TRÁNSITO INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS.
COORDINAR MANTENCIÓN A CALLEJONES DE LA COMUNA.
REALIZAR RELLENO EN CALLE LOS PALACIOS
COORDINAR CON DIRECCIÓN DE TRÁNSITO LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DE LOMOS DE TORO.
COORDINAR LIMPIEZA DE ALCANTARILLADOS Y REPOSICIÓN TAPAS CAMARAS

COORDINAR REPARACIÓN DE FORADO EN JUAN JIMENEZ
ENTRE MANUEL RODRIGUEZ Y ESPAÑA.
COORDINAR CON AREAS VERDES MANTENCIÓN Y REPARACIÓN
PILETA PLAZA DE ARMAS
REPINTAR LOMO DE TORO EN TRES MONTES CON O'HIGGINS.
PINTAR A LA BREVEDAD PASOS DE CEBRA
GESTIONAR CON AREAS VERDES MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA
DE ENTRADA NORTE A SAN FERNANDO.
MEJORAR CANAL RAMADINO
REPARAR BASURERO UBICADO AFUERA DE LA IGLESIA SAN
FERNANDO REY.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 217 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : ASESOR JURÍDICO, SR. ROBERTO NARANJO.
MAT. : INFORMA ACUERDO DEL CONCEJO PARA:
COORDINAR REVISIÓN PENDIENTE DE LA ORDENANZA DE
MAQUINA DE HABILIDAD Y DESTREZA.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 218 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SR. CLAUDIO
HERRERA VILLALOBOS
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTO DEL CONCEJO:
INFORMAR PRESUPUESTO QUE SE INVIRTIÓ EN LA FIESTA AGA.
INFORMAR SOLUCIÓN QUE SE DARÁ A DOCTOR FERES.
INFORMAR QUE PASA CON EL CONCURSO DE JEFE DE CONTROL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 219 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN,
DON HERNAN CARRILLO RIOS
MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE CONCEJO PARA REALIZAR LAS
SIGUIENTES GESTIONES:
INFORMAR RESPECTO PROYECTO CONSTRUCCIÓN NICHOS EN
EL CEMENTERIO.
CONSIDERAR PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA
REPARACIÓN DE "EVENTOS" EN LA COMUNA, INDEPENDIENTES
DE TRÁMITE EN EL SERVIU.
INCLUIR TRABAJOS PARA AMPLIAR Y MEJORAR CICLO VÍA
HACIA EL SUR.
AGILIZAR MESA DE TRABAJO CON ESSBIO Y SERVIU.
REALIZAR NUEVO CATASTRO DE "EVENTOS" Y PROPONER
FORMA DE REPARARLOS.
EVALUAR POSIBILIDAD DE QUE SE COMIENZE A TRABAJAR
PROYECTO DE INSTALACIÓN DE "PROTECTORA DE ANIMALES".

INFORMAR SOBRE COORDINACIÓN CON SEREMI DE VIVIENDA EN LO QUE RESPECTA PASO BAJO NIVEL.
PREPARAR PROYECTO DE REPARACIÓN DE “EVENTOS” Y QUE CONSIDERE EL QUE ESTA FUERA DEL RETEN DE ANGOSTURA.
QUE AREAS VERDES REALICE UN LEVANTAMIENTO DE AREAS VERDES, CON EL FIN DE PODER INCLUIR SECTORES SIN MANTENCIÓN.
COORDINAR CON OPERACIONES POSTULACIÓN DE PROYECTO DE REPARACIÓN DE “EVENTOS”, SECTORES RURALES Y URBANOS.
CONSIDERAR A ESCUELA GASPAR MARÍN EN ENTREGA DE MÁQUINAS DE EJERCICIO.
REVISAR LLAMADO DE OFERTAS DE TERRENO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N°220 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : ENCARGADO OFICINA DE ASEO Y ORNATO MUNICIPAL, SR. FERNANDO DÍAZ COFRE.
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
COORDINAR REPARACIÓN O RETIRO DE REJA CON PUNTAS PLAZA DE ARMAS POR CALLE VALDIVIA
EFECTUAR LIMPIEZA Y CAMBIO DE AGUA A PILETA MONUMENTO A ARTURO PRAT.
REALIZAR CONTROL DE MALEZA EN CANAL POBLACIÓN COLCHAGUA SUR.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 221 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : GABINETE SR. ALCALDE
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTO DEL CONCEJO: REITERA SOLICITUD DE APOYO A JOVENES CUEQUEROS.
SOLICITAR AUDIENCIA CON INTENDENTA REGIONAL PARA AGILIZAR PROYECTOS.
SUGIERE MESA DE TRABAJO CON VECINOS POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE, ANÁLISIS TRASLADO DE FERIA MANSO DE VELASCO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 222 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : SRES. FISCALIZADORES MUNICIPALES.
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
FISCALIZAR E INFRACCIONAR SI CORRESPONDE A DUEÑO SITIO ERIAZO UBICADO EN CALLE OLEGARIO LAZO ESQUINA TRES MONTES.
NOTIFICAR A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE RECOJAN CABLES EN QUECHEREGUAS ESQUINA CHILLAN.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 223 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. PABLO ORELLANA RIVAS.

MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
INFORMAR POSTULACIONES AL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE.
VER POSIBILIDAD DE TRASLADO DE MUDANZA DESDE
REQUINOA A SAN FDO. CASO SOCIAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 224 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : JEFA DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SRTA. MACKARENNA YUNGE ABDON.

MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
CONSIDERAR EDICIÓN DE UN LIBRO CON PLANO DE SAN FDO. Y REGIÓN, INDICANDO LUGARES TURÍSTICOS, BIOGRAFÍAS, ESTUDIOS, ETC. PARA ENTREGAR A AUTORIDADES QUE VISITEN LA COMUNA.
COORDINAR INSTALACIÓN SELLO IDENTIFICATORIO POETA PABLO NERUDA EN PLAZA QUE LLEVA SU NOMBRE.
CONSIDERAR PARA AÑOS SIGUIENTES, CELEBRAR DÍA DE LA MUJER CON PREMIACIÓN A MUJERES DESTACADAS DE LA COMUNA.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 225 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, SR. MÁXIMO HADLER CARRASCO

MAT. : EVALUAR Y REDACTAR SI CORRESPONDE DECRETO ALCALDICO QUE ORDENE A CAMIONES CON RELLENO PASAR POR ORILLA DEL RÍO Y NO POR CENTRO DE CIUDAD.
VER FACTIBILIDAD DE INSTALAR LOMO DE TORO EN PUENTE NEGRO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 226 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL, SR. LEONEL LITTIN LUENGO

MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
INFORMA DE LA MATRÍCULA DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y COMO FUE INICIO DEL AÑO ESCOLAR.
SOLICITA AL JEFE DE EDUCACIÓN ENVIAR LISTADO DE DIRECTORES Y EQUIPO DIRECTIVO DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 227 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES, SR. JULIO MORA MORA
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
REVISAR ANTECEDENTES DE PATENTE DE TERMAS DEL FLACO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 228 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : ENCARGADA CASA DE LA CULTURA, SRA. ROMANETTE
CASTRO PADILLA
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
PROGRAMAR ACTIVIDADES CULTURALES PARA QUE NO SE
SUPERPONGAN ACTIVIDADES.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 229 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : ENCARGADA AREA MEDIOAMBIENTAL, SRTA. DANIELA
ROJAS CEA.
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
INFORMAR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE EL DEPÓSITO DE
RECICLAJE DE BOTELLAS PLAZA DE ARMAS SE VACIE Y SE
RETIREN LAS BOTELLAS DEL SUELO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N°230 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : SECRETARIO MUNICIPAL, SR. JORGE MORALES IBARRA
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
AGILIZAR LA CONSTITUCIÓN DEL COSOC, YA QUE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES DEBEN VALIDAR SU DIRECTIVA EN
EL TRIBUNAL ELECTORAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N°257 con fecha 30.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SR. CLAUDIO
HERRERA VILLALOBOS
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTO DEL CONCEJO:
SE SOLICITA TENER SEGURIDAD EN TEMA PRESUPUESTARIO
CON EL FIN DE CONTAR CON RECURSOS PARA TODAS LAS
BECAS RENOVANTES Y A SU VEZ PARA LAS QUE SE VAYAN
OTORGANDO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 258 con fecha 30.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA

A : SECRETARIO MUNICIPAL, SR. JORGE MORALES IBARRA
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
COORDINAR COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO PARA REVISAR
REGLAMENTO DE SALA.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 259 con fecha 30.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SR. HERNÁN
CARRILLO RIOS
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
EVALUAR SACAR PARQUÍMETROS DE CALLE QUECHEREGUAS
ENTRE CHILLÁN Y AVDA. BDO. O'HIGGINS CONSIDERANDO
CAMBIO DE VEREDAS DEL SECTOR.
(CON COPIA PARA CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 260 con fecha 30.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL, SR.
LEONEL LITTIN LUENGO
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
REMITIR INFORMACIÓN CERTIFICANDO LA CANCELACIÓN DE
COTIZACIONES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2014 DE ÁREA
SALUD.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 261 con fecha 30.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : SRES. GABINETE SR. ALCALDE
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
CONSIDERAR REALIZAR PROYECTO PROTECTORA DE
ANIMALES.
COORDINAR SOLUCIÓN PARA LA GRAN CANTIDAD DE PERROS
VAGOS EN LA CIUDAD.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 262 con fecha 23.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA
A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SR. ALEJANDRO
SÁNCHEZ PÉREZ
MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
QUE EL INFORME DE LAS ÁREAS SENSIBLES REFERENTE A LAS
ANTENAS, DEBE ENVIARSE A LA BREVEDAD.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA OF. N° 263 con fecha 30.03.2015

DE : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA

A : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR. PABLO ORELLANA RIVAS.

MAT. : COMUNICA REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO:
CON EL FIN DE QUE UN MAYOR NÚMERO DE ALUMNOS POSTULEN Y USAR EL MUNIACTIVA, SE SOLICITA MAYOR DIFUSIÓN DE BECA MUNICIPAL.
SE SOLICITA TENER SEGURIDAD EN TEMA PRESUPUESTARIO CON EL FIN DE CONTAR CON RECURSOS PARA TODAS LAS BECAS RENOVANTES Y A SU VEZ PARA LAS QUE SE VAYAN OTORGANDO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

OF. SECPLAN N° 115 con fecha 25.03.2015

DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SR. HERNÁN CARRILLO RIOS

MAT. : DA RESPUESTA A REQUERIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL SOBRE MANEJO CONTENEDORES DE RECICLAJE PLAZA DE ARMAS.

ORD. N°106 con fecha 25.03.2015

DE : JEFE DE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, SR. JULIO MORA MORA

MAT. : DA RESPUESTA A OFICIO 227 DE ALCALDÍA SOBRE PRESENTACIÓN DE PATENTE A NOMBRE DE SOCIEDAD AGRÍCOLA COMERCIAL HOTELERA, MOVIMIENTO TIERRA Y TRANSPORTE TERMAS DEL FLACO LTDA.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 107 con fecha 25.03.2015

DE : JEFE DE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, SR. JULIO MORA MORA

MAT. : REMITE FICHAS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE DRAGO RESTOBAR LIMITADA, UBICADA EN CALLE CARDENAL CARO N°696- A DE SAN FERNANDO.

OF. N° 101 con fecha 26.03.2015

DE : SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL, SR. LEONEL LITTIN LUENGO

MAT. : REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA: INFORME DE MATRÍCULA, LISTADO DIRECTIVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES E INICIO AÑO ESCOLAR.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. DAF. N° 42 con fecha 26.03.2015

DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SR. CLAUDIO HERRERA VILLALOBOS

MAT. : REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA: INVERSIÓN FERIA AGA 2015; MEDIDAS A EJECUTAR RESPECTO SITUACIÓN MÉDICO DE

TRÁNSITO; LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE JEFE DE CONTROL.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. FISCALIZACIÓN N° 50 con fecha 27.03.2015

DE : DEPTO. FISCALIZACIÓN, SR. JUAN CARLOS GAJARDO MARTÍNEZ

MAT. : DA RESPUESTA DE CONFORMIDAD A OFICIO 124 DE ALCALDÍA SOBRE FISACLIZACIONES REQUERIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORDEN DE INGRESO N° 1909 con fecha 27.03.2015

DE : SRA. PATRICIA BRAVO LIBERONA, PRESIDENTA CLUB ADULTO MAYOR ARCO IRIS

MAT. : INFORMA QUE DIRECTIVA DEL CLUB HA DECIDIDO POSTERGAR FECHA DEL VIAJE PARA EL CUAL SOLICITABA APOORTE, PARA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORDEN DE INGRESO N° 1943 con fecha 30.03.2015

DE : SRA. INÉS VALENZUELA, VECINA BARRIO SAN HERNÁN.

MAT. : HACE LLAMADO DE ATENCIÓN SOBRE EDIFICIO VECINAL, ENTREGADO A ADULTOS MAYORES Y SUGIERE DESTINACIÓN.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORDEN DE INGRESO N° 1928 con fecha 30.03.2015

DE : DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL, SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS.

MAT. : REMITE CONVENIO AD REFERENDUM SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS - MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO 24° LLAMADO PARA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 45 con fecha 02.04.2015

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S), SR. CARLOS TORO MELÉNDEZ

MAT. : SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE SESIÓN DE CONCEJO: AVENIMIENTO DE DOS DEMANDAS DE PATENTES COMERCIALES Y PRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COBRANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. N° 12 DE CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 25.03.2015

A : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA

MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA 17 DE MARZO DE 2015.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 13 DE CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 30.03.2015

A : SR. ALCALDE, DON LUIS BERWART ARAYA

MAT. : INFORMA SOLICITUDES DE ASISTENCIA A PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITADAS EN 9ª. SESIÓN ORDINARIA:

SR. JUAN CARLOS GAJARDO, DEPTO. FISCALIZACIÓN.

SR. MÁXIMO HADLER CARRASCO, DIRECTOR DE TRÁNSITO

SR. LEONEL LITTIN LUENGO, SECRETARIO GRAL. CORPORACIÓN MUNICIPAL A COMISIÓN DE EDUCACIÓN

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente indica que el 13 de marzo se llevó a cabo Comisión la que pasa a leer.

ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE MARZO 13 DE 2015 SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a trece días del mes de marzo de 2015, siendo las 12:30 hrs., se realiza reunión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Preside la reunión el Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales Señores Felipe Rivadeneira Troncoso y Carlos Urzúa Morales.

Asisten asimismo, los Concejales Sr. Gabriel Bilbao Salinas y Sra. Karol Muñoz Pérez.

Además, asiste la Encargada del Área de Salud de la Corporación Municipal señora Fedora Aeschlimann Ringele, y los Dirigentes Sindicales del Área de Salud señor Jaime Díaz, señoras Paola Morales, Mariela Salinas y Paola González.

El señor Presidente da la bienvenida a los presentes y agradece su presencia, indica que los directivos de los Sindicatos que se encuentran presentes tienen bastantes dudas por lo que cede la palabra a los funcionarios presentes.

Los funcionarios dirigentes de los Sindicatos hacen las siguientes observaciones:

- Últimamente se ha estado en el limbo ya que no se ha contado con Director en el CESFAM CENTRO.

- En CESFAM ORIENTE ha habido malos tratos.
- Servicios higiénicos en mal estado en ambos Consultorios y Posta de Puente Negro.
- De un tiempo a esta parte no se han llevado a cabo las calificaciones.
- Box de atención que se llueven y se humedecen (2).
- Cotizaciones impagas de meses de Agosto y septiembre 2014 (Provida-Cuprum).
- No pago de cotizaciones en Cajas de Compensación y Servicio de Bienestar.
- Falta de insumos básicos.
- Falencias estructurales hacinamiento, faltan lugares físicos donde trabajar.
- Solucionar sistema de Calefacción en ambos Consultorios.
- En Consultorio Oriente se está trabajando sin instrumental.
- Reclamar o consultar a Fonasa por la baja de cantidad de usuarios validados, lo que perjudica el cumplimiento de metas de los funcionarios y la atención de los usuarios.

A continuación el Presidente cede la palabra a la señora Fedora Aeschlimann.

La señora Aeschlimann señala que tratará de responder una a una las inquietudes de los señores Dirigentes.

- En atención a la situación del Cesfam Centro, esto se solucionó ya que se nombró a la señora Yenny Villanueva y posteriormente a don Luis Guerrero.
- En relación al clima laboral esto se está solucionando mediante talleres de autocuidado.
- Respecto a los desperfectos de baños y otros, para solucionarlo se está conformando una mini Unidad de Operaciones en el Área de Salud, por lo que esto tendría que tender a mejorar.
- En cuanto a medicamentos está el problema que nadie les quiere vender a plazo.
- Que en lo que se refiere a personal existe un exceso de personal y un exceso de horas extras y extensiones horarias que no se justifican.
- Respecto a la calificación del personal, dice que tiempo atrás se eliminó el sistema de calificación, pero en todo caso es bien difícil calificar a un Funcionario que el día miércoles va a la feria.

Una vez escuchados los Dirigentes y la Encargada del Área de Salud la Comisión plantea sus inquietudes y opiniones.

Respecto al planteamiento de ambas partes la Comisión acuerda llevar a cabo una visita a los Consultorios y Postas en compañía de la Encargada de Salud y Dirigentes.

Sin otro tema que tratar, el Presidente de la Comisión, cierra la sesión a las 15:00 horas.

PABLO SILVA PÉREZ
CONCEJAL
PRESIDENTE
COMISIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE

El Concejal señor Pablo Silva informa que ha estado en contacto con los Dirigentes y ellos de alguna manera han reclamado por las dificultades de entendimiento laboral con las Jefaturas no ha mejorado, e incluso siguen habiendo prácticas anti sindicales y denuncian además que se ha contratado personas que se les debiera haber renovado por los 12 meses correspondientes por 6 meses lo que no se ajustaría a derecho, entre otras inquietudes. Solicita que para la próxima Comisión de Salud y Medio Ambiente se cite a los Dirigentes nuevamente para que puedan manifestar la situación que están viviendo.

El Concejal señor Mario González solicita que en Comisión de Salud se vea el tema de consecuencias frente al contrato del personal, ya que dispone de carta enviada por la Directiva del Consejo de Desarrollo Local.

El señor Presidente indica que la carta se pueda leer en Incidentes, ya que en estos momentos sólo se está dando lectura a las Comisiones realizadas.

El Concejal señor Pablo Silva solicita que la Directiva del Consejo de Desarrollo Local sea también citada para participar de la Comisión de Salud.

El señor Presidente de Concejo cede la palabra al Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto para que proceda a leer el Acta

El señor Presidente de la Comisión señala que el día 20 de marzo de 2015 se llevó a cabo Comisión la que pasa a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO
MARZO 20 DE 2015
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a veinte días del mes de marzo de 2015, siendo las 10:15 hrs., se realiza Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Preside la reunión el Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, asisten los integrantes de la Comisión, Concejales señores Felipe Rivadeneira Troncoso y Gabriel Bilbao Salinas. Asimismo concurre el Concejal Señor Pablo Silva Pérez.

Asiste además, Don Claudio Herrera Director de Administración y Finanzas, señor Roberto Naranjo Sanhueza Asesor Jurídico, señor Julio Mora Mora Jefe de Rentas y Patentes y Don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMAS:

TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL SR SERGIO JOSÉ VERGARA VERGARA A PATRICIA PAVÉZ JÁUREGUI PARA SER TRABAJADA EN DOLORES PRAT N°1445, POBLACIÓN INDEPENDENCIA

El señor Presidente informa que esta patente llego mediante Ord. N° 104 de fecha 17 de marzo de 2015 del Departamento de Rentas y Patentes, que revisados los antecedentes los cuales se encuentran completos, destacando que en la ficha de evaluación en el punto 5 se establece que el informe de la Junta de Vecinos es negativo.

A continuación es analizada específicamente la carta de la Junta de Vecinos dando cada Concejal su opinión.

El señor Asesor jurídico indica que el informe o carta de la Junta de Vecinos no es vinculante.

El señor Julio Mora da a conocer la ubicación del local en sí y todo lo que debió realizar el solicitante, para cumplir con todos los antecedentes.

Una vez analizado todos los antecedentes por la Comisión, habiendo escuchado tanto al Jefe de Rentas como al Asesor Jurídico, considerando las opiniones de los Concejales y en atención a la carta de la Junta de Vecinos la Comisión acuerda proponer al concejo la aprobación de dicha patente no

obstante a mitad de año, cuando corresponda la renovación de las patentes de alcoholes se tendrá especial cuidado con esta patente, lo que deberá ser comunicado al solicitante por el señor Jefe de Rentas.

PATENTE DE CABARET DE CALLE CHILLÁN N°1020

El señor Presidente indica que llegó de Contraloría el pronunciamiento que había solicitado la municipalidad a petición del Concejo, sobre el funcionamiento de dicho local, documento que se transcribe a continuación.

SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL CON PATENTE QUE INDICA, A MENOS DE 100 METROS DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

RANCAGUA 01265 10.03.2015

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional don Ihan Rivas Valenzuela denunciando el funcionamiento de un local comercial con patente de cabaret, el cual incumpliría el artículo 8° de la ley N° 19.925, sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por estar emplazado a una distancia menor a 100 metros del Centro Médico de Especialidades Colchagua.

Al respecto, requerida de informe, la Municipalidad de San Fernando lo evacuó por oficio N° 141/1.217, de 2014, señalando que mediante el decreto Alcaldicio N°1.289, de Mayo de 2010, se otorgó a don Alfredo Rigote Castro una patente clasificada como cabaret, ubicada en calle Chillán N° 1.020, de esa ciudad.

Agrega el municipio que en forma previa al otorgamiento de la referida patente se tuvieron en consideración las exigencias previstas en la ley N°19.925, sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como los antecedentes emanados de las Direcciones de Obras Municipales, de Rentas y Patentes, y de Secretaría Municipal.

Sobre el particular, las indagaciones practicadas en la especie dan cuenta que en diciembre de 2006 la Municipalidad de San Fernando otorgo la patente profesional rol N°30.802 para el funcionamiento de un Centro Médico en Calle Chillan N° 1.011, ciudad de San Fernando, cuya autorización sanitaria consta en la resolución N°5.201, de igual año, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

A su vez, la patente comercial rol N°40.793, que autoriza el funcionamiento del cabaret en cuestión, ubicado en Calle Chillan N° 1.020,

de la misma ciudad, fue otorgada mediante el decreto Alcaldicio N° 1.289, de 2010, de la Municipalidad de San Fernando.

Por su parte, cabe consignar que en el informe N° 75, de 12 de Mayo de 2014, del Departamento de Fiscalización de ese Municipio, dirigido a la alcaldía, se indica que el referido Centro Médico de Especialidades se encuentra emplazado aproximadamente a 70 metros del local comercial ubicado en calle Chillan N° 1.020, de San Fernando.

De igual modo, mediante el oficio N°270, de 2014, la Dirección de Obras Municipales de San Fernando manifestó que la distancia entre el cabaret en conflicto y el establecimiento de salud más cercano –Centro de Salud Médico Colchagua-, es de 65 metros; sin embargo añade que éste no clasifica como centro de salud, del Ministerio del ramo.

Ahora bien, en la especie personal de este Organismo Fiscalizador, en conjunto con funcionarios de la Dirección de Obras Municipales de San Fernando, procedió a efectuar las mediciones de rigor conforme al procedimiento descrito en el inciso final del Artículo 8° de la citada ley N° 19.925, que señala que “la distancia se medirá entre los extremos más próximos de los respectivos establecimientos, tomando la línea de acceso principal más corta, por aceras, calles y espacios de uso público”, verificándose que la distancia existente desde la línea de acceso principal al local comercial ubicado en calle chillan N° 1.020, hasta la líneas de acceso al Centro Médico de Especialidades Colchagua, Calle Chillan N°1.011, alcanza a 68,70 metros.

Luego, sobre si el centro médico autorizado mediante la resolución N° 5.201, de 2006, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins se encuentra dentro de la definición del establecimiento de salud, es dable tener presente que el artículo 8°, inciso cuarto, de la ley N° 19.925 dispone que no se concederán patentes para el funcionamiento de alguno de los establecimientos indicados en el inciso primero –clasificados en las letras D), E) y O) del artículo 3°, y locales que expandan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local-, entre los que incluyen los cabarés, que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva.

Así, según se advierte en la citada norma, el legislador no ha efectuado distinción respecto de los establecimientos de salud que deben quedar comprendidos en dicha prohibición, cuestión relevante para determinar su aplicación en la especie.

A su turno la jurisprudencia administrativa de este Organismo Superior de Control ha concluido en los dictámenes N° 62.424, DE 2008, Y 10.178, de 2009, entre otros, que el concepto de establecimiento de salud que emplea el legislador en la ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas

Alcohólicas, para los efectos de la disposición contenida en su artículo 8º, debe entenderse referido a todas aquellas dependencias, públicas o privadas, que tienen la calidad de prestadores institucionales de salud, tales como hospitales, clínicas, consultorios y centros médicos, en la medida que organizan medios personales, y cuyo propósito es realizar o contribuir bajo una cierta organización jerarquizada a la ejecución de las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de la persona enferma, sea que dependan o no del Ministerio de Salud.

Agrega la mencionada jurisprudencia que corresponde a la respectiva entidad edilicia determinar, ante una solicitud de patente de alcoholes de aquellas a que se refiere la prohibición en comento, si se está en presencia de una instalación de establecimiento de salud, en los términos descritos.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, la Municipalidad de San Fernando deberá regularizar la situación en comento, a objeto de dar cumplimiento a la normativa aplicable en la especie, ejerciendo para tal afecto las potestades que el ordenamiento jurídico contempla, dando cuenta de lo obrado a esta contraloría Regional en el término de 30 días hábiles contados desde la recepción de este oficio.

Transcribese al recurrente y a la unidad de seguimiento de esta contraloría Regional.

Una vez analizado el pronunciamiento de la Contraloría la comisión acuerda solicitar un informe al asesor jurídico respecto a dicho pronunciamiento para que así la administración pueda regularizar dicha situación e informar a contraloría como esta pide.

COMODATO A COMITÉ DE ADELANTO Y PROGRESO VILLA CONAVICOOP

El señor Presidente informa que llegó a la Comisión para su estudio todos los antecedentes de esta solicitud, luego cede la palabra al Secretario Municipal para que explique el tema.

El Secretario Municipal explica que la solicitud de comodato del comité data de julio de 2014 la cual no se había podido llevar a cabo ya que no estaba completa la documentación de la inscripción, en el conservador de bienes raíces y otros.

De acuerdo a la solicitud, indica que el terreno en cuestión corresponde al que en la administración anterior había sido solicitado por la Escuela de Lenguaje Altazor, agrega que la documentación del terreno está completa y la personalidad del Comité está vigente y con directiva.

Finalmente el Secretario Municipal indica que el sitio está ubicado en Osvaldo Castillo N° 1291, con rol de avalúo N° 704-0012, con una superficie de 370,5 Mts.2 y se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad a Fojas 3252 N°3495 correspondiente al registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando.

Una vez analizada la solicitud y la documentación acompañada por el Asesor Jurídico y considerando que el Comité desea construir una sede en ella Comisión acuerda proponer al Concejo la aprobación del comodato por 30 años.

También la Comisión sugiere al señor Alcalde que en lo posible los comodatos sean entregados a las Juntas de Vecinos.

COMODATO A COMITÉ DE ADELANTO PAUL HARRIS II

El señor Presidente indica que el señor Alcalde derivó a esta Comisión el Ordinario N° 30 del 25 de febrero del 2015 del Asesor Jurídico donde solicita poner en tabla comodato a Comité de Adelanto Villa Paul Harris II, acompañando todos los antecedentes.

Agrega que la propiedad corresponde a un terreno de una superficie de 649,92 Mts.2, con la construcción de una Sede Vecinal incluida, rol de avalúo N° 2135-017, la ubicación es pasaje Luis Amesti Casa N° 051 Villa Paul Harris II y se encuentra inscrita a fojas 1766 N° 1861 del año 2014 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Cabe destacar que la propiedad hoy tiene acceso y numeración Municipal por Antonio Bouchon N° 051, por lo cual sería bueno se hiciera la rectificación.

Una vez analizada y discutida en Comisión esta acuerda proponer al Concejo la aprobación del comodato por un periodo de 30 años y sugiere rectificar en la inscripción la dirección.

Además la Comisión igual que en el comodato anterior sugiere al Alcalde que los comodatos de sedes vecinales en lo posible sean entregados a las Juntas de Vecinos.

SUBVENCIONES MUNICIPALES

CLUB ADULTO MAYOR ARCO IRIS

El señor Presidente informa que llegó por oficio N°93 de Secplac de fecha 9 de Marzo de 2015 la solicitud del Club Adulto Mayor Arco Iris, donde

solicita una subvención de \$ 600.000, para viajar a las Termas de Chillán de acuerdo al siguiente detalle:

Organización : Club Adulto Mayor Arco Iris
Nombre Proyecto : Pasar un invierno saludable
Descripción del Proyecto : Realizar viaje a Termas de Chillán
Costo total del Proyecto : \$1.350.000.-
Aporte solicitado : \$600.000.-

Una vez analizado el Proyecto de Subvención la Comisión acuerda proponer al concejo su aprobación, el monto lo propondrá el señor Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

CLUB DEPORTIVO TINGUIRIRICA SAN FERNANDO

El señor Presidente informa que llegó por oficio N°97 de Secplac de fecha 10 de marzo de 2015 la solicitud de subvenciones del Club Deportivo Tinguiririca San Fernando de acuerdo al siguiente detalle:

Organización : Club Deportivo Tinguiririca San Fernando
Nombre del Proyecto : Participación en Libcentro y Liga Nacional 2015
Descripción del Proyecto: El objetivo es financiar parte del costo total que cuesta participar en Libcentro y Liga Nacional
Costo total del Proyecto : \$184.362.500.-
Aporte solicitado : \$50.000.000.-

Una vez analizado el Proyecto de subvención la comisión acuerda proponer al concejo su aprobación, el monto lo propondrá el Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

La comisión dado el alto monto de la solicitud, propone otorgar el 50% del total solicitado.

PROTECTORA DE ANIMALES MI REFUGIO

El señor Presidente informa que llegó por oficio N° 55 de Secplac de fecha 11 de febrero del 2015 la solicitud de Subvención de la Organización Protectora De Animales Mi Refugio el siguiente Proyecto:

Organización : Protectora De Animales Mi Refugio
Nombre del proyecto : Mantención de albergue para perros abandonados y programas de atención primaria, atenciones de

emergencias veterinarias de perros abandonados y esterilizaciones masivas.

Descripción del Proyecto : Entregar alimentación y cuidados a perros sin dueño, accidentes o enfermos en abandonos hasta que puedan ser entregados en adopción. Orientar al público en general los pasos a seguir para denunciar al maltrato animal y sobre la tenencia responsables de mascotas. Promover jornadas masivas de esterilización a bajo costo. Prestar ayuda veterinaria de emergencia de perros y gatos sin dueño.

Costo total del Proyecto : \$24.100.000.-

Aporte solicitado : \$20.100.000.-

Una vez analizado el Proyecto de subvención la Comisión acuerda proponer al concejo su aprobación, el monto lo propondrá el Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Dado el alto monto de la solicitud la Comisión propone otorgar el 50% del total.

La Comisión sugiere también al señor Alcalde estudiar la posibilidad de elaborar un Proyecto en el Municipio tendiente a solucionar definitivamente el problema de animales abandonados.

Sin otro tema que analizar se da por terminada la Sesión, siendo las 12:30 horas.

CARLOS URZÚA MORALES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
PROYECTO Y PRESUPUESTO

La Concejala señora Karol Muñoz interviene para solicitar que se conforme la Comisión de Fiscalización la que es obligatoria y que es distinta a la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto. Solicita la autorización al señor Presidente para conformar con la venia de los señores Concejales la Comisión de Fiscalización. Apoyan la moción los señores Concejales por unanimidad.

La Concejala señora Karol Muñoz solicita la presidencia de esta Comisión, los señores Concejales aprueban por unanimidad.

Finalmente la Comisión queda compuesta de la siguiente manera:

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

PRESIDE : Concejala señora Karol Muñoz Pérez

INTEGRANTES : Concejal señor Carlos Urzúa Morales

Concejal señor Pablo Silva Pérez

Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso

CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

El señor Presidente informa que se aprobó por parte de la Comisión de Deportes del CORE la Restauración de la Piscina Municipal, indica que es un proyecto de cerca de M\$900.000.- , que dentro de un mes debiera pasar a plenario y a ejecución en agosto o septiembre de este año aproximadamente.

La Concejala señora Karol Muñoz interviene para manifestar su malestar por recibir la invitación un día después de efectuada la reunión en donde se trató el tema de la piscina e indica que le hubiera gustado participar de ella. Agrega que este Proyecto se inicia en la administración anterior y señala su molestia por el perifoneo realizado, considera un poco ordinario y grosero el decir que sólo gracias al Alcalde hoy día San Fernando cumplía su sueño de tener una piscina. Sugiere que el señor Alcalde revise este tema con la finalidad de no opacar lo que se ha construido con el tiempo.

El señor Presidente informa que la confirmación de la invitación fue dos horas antes por parte de la Intendencia y se compromete a realizar revisión del perifoneo ya que personalmente no lo ha escuchado.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira interviene para solicitar que se informe bien a la ciudadanía ya que hay muchos temas que pasan por Concejo Municipal y Comisiones por tanto es votado por la mesa de Concejales, es importante dejarlo en claro.

El Concejal señor Mario González interviene para consultar si la licitación de la piscina la realizará el Municipio o el Gobierno Regional.

El señor Presidente indica que los dineros son traspasados al Municipio y éste realizará la licitación.

El Concejal señor Pablo Silva interviene para felicitar a quien corresponda por los avances y logros en torno a la Comuna.

El señor Presidente informa que se aprobó el Proyecto de Mejoramiento sanitario para el sector de Puente Negro, y solo faltaría obtener los recursos.

El señor Presidente indica que se encuentra en ejecución los paraderos diferidos en la Comuna, en donde a través de los usuarios y de representantes de las líneas de taxis colectivos han mencionado que las personas se ha ido adecuando a los paraderos.

El señor Presidente informa que se inició en la Comuna la Campaña de Vacunación Anti – influenza.

El señor Presidente informa que se realizó reunión con el Ministro de Economía y Secretario de Turismo sobre el Paso Las Damas, en donde el Proyecto va bien encaminado y agradece las gestiones realizadas por el señor Rafael Cumsille y el Concejal Mario González y no olvidar además todos los esfuerzos y apoyo constante del señor Adolfo Zaldívar cuando recién empezó este Proyecto.

El Concejal señor Mario González interviene para señalar que los vecinos no conocen el tema de los paraderos diferidos, por tanto debe existir un proceso de educación y considera que quienes deben realizar esta Educación son los fiscalizadores Municipales. Agrega que los fiscalizadores debieran cursar partes a aquellos vehículos de locomoción colectiva que paran en paraderos que no corresponden.

A continuación el señor Presidente presenta en forma oficial al nuevo Administrador Municipal y al Jefe de Gabinete.

El señor Presidente consulta si es necesario que el señor Bravo pase adelante para presentarse. Los señores Concejales indican que ya lo conocen y que no es necesario.

El Concejal señor Gabriel Bilbao indica que para la mesa de Concejales es importante saber con quién se está trabajando y si tiene los conocimientos adecuados para el cargo, por tanto solicita el Curriculum del señor Bravo.

A continuación el señor Presidente cede la palabra al señor Jefe de Gabinete para que realice su presentación.

El señor Lino Gualter Cajales informa que es sicólogo de profesión y lleva más de 20 años trabajando en el servicio público y municipal. Señala que se encuentra a disposición de la mesa de Concejales y de cualquier persona, está disponible para cualquier consulta. Informa que es de Santiago pero que hace un mes aproximadamente se encuentra radicado en San Fernando.

El Concejal señor Gabriel Bilbao indica que no tiene nada en contra del nuevo Jefe de Gabinete pero señala que en San Fernando también existen profesionales que pueden realizar el mismo trabajo y que si conocen la ciudad y sus necesidades y a las personas de San Fernando.

El Concejal señor Pablo Silva solicita el número telefónico del señor Gualter por cualquier consulta a realizar posteriormente.

El señor Gualter señala que realizó un post grado en el año 90 de Planificación Social y desempeñó funciones en la Municipalidades de Conchalí, Pudahuel, La Florida, Lo Espejo, Huechuraba, La Pintana y Cerro Navia.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira consulta por que efectuó tantos cambios de trabajo en Santiago.

El señor Gualter indica que básicamente por invitaciones efectuadas por los mismos Alcaldes a trabajar y apoyar procesos de instalación de gobiernos Municipales.

La Concejala señora Karol Muñoz indica que San Fernando es una ciudad muy particular, con mucho trabajo por hacer, muchos Proyectos anhelados por la ciudadanía. Agrega que lo más importante es la comunicación con los vecinos, más allá de llevarse bien o mal con los señores Concejales el trabajo será bien evaluado siempre y cuando los vecinos estén contentos. Indica que en San Fernando hay vecinos muy organizados y mucho más despiertos que hace años atrás, por tanto espera que realice un buen trabajo con los vecinos, que conozca la ciudad, sus diferencias y su cultura.

El Concejal señor Mario González solicita saber sobre el tipo de contrato del señor Gualter.

El señor Presidente informa que se está revisando su contrato.

Después de que los señores Concejales le dan la bienvenida al nuevo Jefe de Gabinete, el señor Presidente agradece su presencia.

- TEMAS:

➤ **PASANTÍA “EXPERIENCIA EN FONDOS REGIONALES, PROYECTOS VECINALES PARTICIPATIVOS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN PERÚ”, DESDE EL 14 AL 18 DE ABRIL DE 2015, EN TACNA-PERÚ**

El señor Presidente cede la palabra al Secretario Municipal quien informará sobre esta Pasantía.

El señor Secretario informa que ha llegado invitación a la Pasantía “Experiencia en fondos Regionales, Proyectos vecinal participativos y Administración Municipal en Perú”, organizado por SECAM Capacitaciones, que se realizará desde el 14 al 18 de abril de 2015, en Tacna-Perú, cuyo valor es de \$590.000.-

El señor Presidente consulta que Concejales desean asistir.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso da a conocer sus intenciones de asistir a la Pasantía “Experiencia en fondos Regionales, Proyectos vecinal participativos y Administración Municipal en Perú”, organizado por SECAM Capacitaciones, que se realizará desde el 14 al 18 de abril de 2015, en Tacna-Perú.

El Señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Asistencia del Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso a la Pasantía “Experiencia en fondos Regionales, Proyectos vecinal participativos y Administración Municipal en Perú”, organizado por SECAM Capacitaciones, que se realizará desde el 14 al 18 de abril de 2015, en Tacna-Perú.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Asistencia del Concejal señor Felipe Rivadeneira Troncoso a la Pasantía “Experiencia en fondos

Regionales, Proyectos vecinal participativos y Administración Municipal en Perú”, organizado por SECAM Capacitaciones, que se realizará desde el 14 al 18 de abril de 2015, en Tacna-Perú.

Se deja constancia que el Concejal Rivadeneira viajará a dicha Pasantía en avión, el día domingo 12 de abril y regresará a la ciudad de San Fernando el día domingo 19 de abril de 2015.

➤ **CONVENIO AD REFERENDUM 24° LLAMADO PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE VALLADOLID, PASAJE COLÓN Y PASAJE LA PALMA**

El señor Presidente informa que se encuentra presente el señor Hernán Carrillo Ríos, Secplac y el señor Mario Vergara funcionario de la Secplac para explicar sobre este Convenio.

El señor Carrillo informa que son 3 los sectores beneficiarios de pavimentación. Agrega que el Municipio aportó con el diseño y también aportará con dinero para cada uno de los Proyectos el que se indica en las láminas que a continuación se exponen:



NOMBRE DE LA CALLE O PASAJE POSTULADO	P/R	TRAMO (entre calles que postula)	LONG. ML.	ANCHO CALZADA ML.
Calle Valladolid (Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Fdo.)	P	Calle Madrid Hasta acceso Villa Lomas de Nircunlauta	87,4	6,0
Pje Colon (Cte. De Pav. Participativa Pje Colón)	P	Entre Calle Nircunlauta y Fondo de Pasaje, hacia el Norte	211,2	4,0
Pje. La Palma (Comité de Adelanto Cancha La Palma)	P	Ignacio Carrera Pinto en Línea Quebrada hacia el Sur	182,9	3,5





Municipalidad de San Fernando

NOMBRE DE LA CALLE O PASAJE POSTULADO	MINISTERIO \$	MUNICIPALIDAD \$	COMITÉ \$	OBRAS ANEXAS \$
Calle Valladolid (Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Fdo.)	21,252,000	885,000		
Pje Colon (Cte. De Pav. Participativa Pje Colón)	23,274,000	1,082,000	2,706,000	
Pje. La Palma (Comité de Adelanto Cancha La Palma)	19,785,000	920,000	2,301,000	784,000
TOTAL	64,311,000	2,887,000	5,007,000	784,000

TOTAL GENERAL	72,989,000
----------------------	-------------------

Municipalidad San Fernando - Fono (+56 72) 2976 000 - Dirección Carambarque #865

El señor Carrillo informa que en el sector La Palma existirá una obra anexa de cambio de postación eléctrica el que será financiado por el Municipio.

El Concejal señor Gabriel Bilbao solicita que se pudiera evaluar la posibilidad de realizar pavimentación en pasaje entre Calle Angosta y Población 18 de Septiembre antes de la Ampliación.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira solicita que los trabajos a realizar sean fiscalizados, así como también los materiales de obra a utilizar en los trabajos.

El Concejal señor Carlos Urzúa por lo que tiene conocimiento el pasaje Valladolid se encuentra dentro del Proyecto de Recuperación de Barrios, dentro de los M\$600.000.- que fue aprobado para el sector.

El señor Mario Vergara informa que por esa razón los vecinos no aportan recursos y la Municipalidad sí, ya que el beneficiario es el Barrio y no la Municipalidad.

El Concejal señor Pablo Silva indica que en el pasaje Colón hay propiedades de privados que realizan actividad privada, consulta si estos realizan aportes.

La Concejala señora Karol Muñoz indica que hace un tiempo atrás cuando ocurrió la pavimentación de un pasaje en la Troya había un terreno que era de Gendarmería y ellos si aportaron como particulares.

El señor Vergara informa que el Proyecto financia a vecinos, por tanto es resorte de los mismos vecinos si le exigen un aporte mayor a las Empresas ubicadas en el sector.

El Concejal señor Mario González realiza un paralelo indicando que el pasaje Colón tiene 211 mts. y tiene un costo para el Ministerio de \$23.234.000.- y el aporte Municipal es de \$1.082.000.- lo que suma \$24.300.000.-. Señala que lo que costó realizar la lechada de mejoramiento en la Calle El Álamo costó \$31.000.000.- por tanto cuando se dice que es mucho dinero lo que se gastó en ese trabajo indigna, señala que se gastó mucho dinero en algo que no correspondía, además que no pasó por Concejo debiendo hacerlo ya que ya que superaba las 500 UTM, y el ex-administrador impuso que el señor Alejandro Sánchez no fuera el Ito de la Obra, ante esto considera que aquí se hizo una malversación de los fondos públicos del Municipio. Agrega que cuando el Concejal Bilbao señala que se gasta mucho dinero en show tiene razón, pero también se desperdicia mucha plata que no corresponde.

El Concejal señor Pablo Silva solicita que en estos Proyectos de Pavimentación también sean considerados los sectores Rurales. Señala que la Comuna la componen todos los sectores y no solo el radio urbano. Agrega que en muchas ocasiones ha solicitado la pavimentación de los caminos rurales, y se alegra que haya sido solicitada la reparación del evento que está afuera del Retén de Angostura y también coordinar la mantención a los callejones de Angostura, Puente Negro, Roma y Agua Buena.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal el Convenio Ad- Referéndum 24° llamado Proyecto Pavimentación Calle Valladolid, Pasaje Colón y Pasaje La Palma de fecha 11 de marzo de 2015.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, el Convenio Ad-Referéndum 24° llamado Proyecto Pavimentación Calle Valladolid, Pasaje Colón y Pasaje La Palma de fecha 11 de marzo de 2015.

➤ **SUBVENCIONES MUNICIPALES**

CLUB DE ADULTO MAYOR ARCO IRIS

El señor Presidente de la Comisión de Planificación indica que esta Subvención se trató en la Comisión y esta propuso al Concejo Municipal su aprobación.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la otorgación de Subvención Municipal a la Organización Club de Adulto Mayor Arco Iris, por un monto de \$600.000.-

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la otorgación de Subvención Municipal a la Organización Club de Adulto Mayor Arco Iris, por un monto de \$600.000.-

PROTECTORA DE ANIMALES MI REFUGIO

El señor Presidente de la Comisión de Planificación indica que esta Subvención se trató en la Comisión y esta propuso al Concejo Municipal su aprobación, sugiriendo el 50% de lo solicitado.

La Concejala señora Karol Muñoz recuerda que hace un tiempo propuso realizar un trabajo con la Protectora de Animales, la idea es frenar la cantidad de perros abandonados y ser responsable del perro y no dejarlo todo el día en la calle. En otras ciudades se cursan infracciones por dejar en la calle a perros

que tienen dueño, identificándolos mediante un chip puesto en el perro, y de esta manera se puede mantener un canil del Municipio con aportes de privados. Sugiere que se invite a privados de San Fernando, a la Organización Protectora de Animales a una mesa de trabajo en donde se indique la responsabilidad frente a los animales de la Comuna y eso parte por el cuidado y que la alimentación no falte en ellos.

El Concejal señor Felipe Rivadeneira solicita que se realice un operativo en donde se pase casa por casa esterilizando a los perros, es la única solución de fondo.

El Concejal señor Mario González indica que el Municipio tiene responsabilidad ante la tenencia de animales. Sugiere que la Protectora de Animales otorgue cupos a los Concejales y al Municipio en si para que se pueda esterilizar aquellos perros que están siempre en la calle, ejemplo los que se encuentran en el centro de la ciudad. Agrega además que cuanto antes hay que realizar una Ordenanza con respecto a este tema.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la otorgación de Subvención Municipal a la Organización Protectora de Animales Mi Refugio, por un monto de \$10.000.000.-

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la otorgación de Subvención Municipal a la Organización Protectora de Animales Mi Refugio, por un monto de \$10.000.000.-

CLUB DEPORTIVO TINGUIRIRICA SAN FERNANDO

El señor Presidente de la Comisión de Planificación indica que esta Subvención se trató en la Comisión y esta propuso al Concejo Municipal su aprobación, sugiriendo un monto del 50% de lo solicitado.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la otorgación de Subvención Municipal a la Organización Club Deportivo Tinguiririca San Fernando, por un monto de \$25.000.000.-

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la otorgación de Subvención Municipal a la Organización Club Deportivo Tinguiririca San Fernando, por un monto de \$25.000.000.-

➤ **TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL SR. SERGIO JOSÉ VERGARA VERGARA A PATRICIA PAVEZ JÁUREGUI PARA SER TRABAJADA EN PASAJE DOLORES PRAT N° 1445, POBLACIÓN INDEPENDENCIA**

El señor Secretario Municipal indica que esta Patente se revisó en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto y ésta sugiere su aprobación, y tener especial cuidado en su renovación a mitad de año.

El señor Secretario agrega que el Informe de la Junta de Vecinos del sector es negativo, lo que no es vinculante para su otorgación.

El Concejal señor Gabriel Bilbao señala que la Junta de Vecinos nunca se reunió para analizar este tema y da la impresión que fue la Presidenta de la Junta de Vecinos la que tomó la determinación.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol de Depósito de bebidas alcohólicas del señor Sergio José Vergara Vergara a Patricia Pavez Jáuregui para ser trabajada en Pasaje Dolores Prat N° 1445, Población Independencia.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Se abstiene hasta poder conocer un Informe claro si la decisión fue de todos los vecinos o de sólo de su Presidenta.

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, la Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol de Depósito de bebidas alcohólicas del señor Sergio José Vergara Vergara a Patricia Pavez Jáuregui para ser trabajada en Pasaje Dolores Prat N° 1445, Población Independencia.

➤ **COMODATO A COMITÉ DE ADELANTO Y PROGRESO VILLA CONAVICOOP**

El señor Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto indica que este tema se trató en Comisión y esta sugiere su aprobación por 30 años, y se sugiere rectificar la dirección en la escritura.

El Concejal señor Mario González consulta si existe alguna cláusula que indique que si la Junta de Vecinos o Comité no realizan nada y hay otra organización que la solicita se podrá dar término al Comodato.

El señor Presidente solicita la presencia del señor Asesor Jurídico para responder la consulta del Concejal señor Mario González.

El señor Asesor Jurídico informa que si alguna de las condiciones no se cumplen se puede dar término anticipado de este, y esto rige desde el día uno hasta el último día del año treinta.

La Concejal señora Karol Muñoz indica que en una anterior Comisión se había acordado de otorgar por una cantidad fija de años ha todos los Comodatos de la Comuna independiente de cual fueran, y ese plazo era de 15 ó 20 años. Le preocupa que no se mantengan los acuerdos tomados con anterioridad.

El señor Secretario Municipal señala que en Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto cuando se vió el tema de los Comodatos y de poder extender los años, se debe exclusivamente a que del nivel central se exige una cantidad mínima de años de comodato para financiar la construcción de sede, multicancha, etc.

El señor Presidente indica que hay que analizar otros Comodatos y se podría modificar, para ello la Organización debiera conversar con el Asesor Jurídico.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la entrega en Comodato por un periodo de 30 años, al Comité de Adelanto y Progreso Villa Conavicoop, la sede social del sector, ubicada en O. Castillo N° 1291, Villa Conavicoop, San Fernando, Rol de avalúo 00704-00012, inscrito en fs. 3252, N° 3495 año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la entrega en Comodato por un periodo de 30 años, al Comité de Adelanto y Progreso Villa Conavicoop, la sede social del sector, ubicada en O. Castillo N° 1291, Villa Conavicoop, San Fernando, Rol de avalúo 00704-00012, inscrito en fs. 3252, N° 3495 año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando.

➤ **COMODATO A COMITÉ DE ADELANTO PAUL HARRIS II**

El señor Presidente de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto indica que este tema se trató en Comisión y esta sugiere su aprobación por 30 años.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal la entrega en Comodato por un periodo de 30 años, al Comité de Adelanto Villa

Paul Harris II, la sede social del sector, ubicada en calle Luis Amesti Casal N° 051, ahora calle Antonio Bouchón N ° 051, de la Comuna de San Fernando, Rol de avalúo 02135-00017, inscrito a fs. 1766, N° 18614 año 2014 del Conservador de Bienes raíces de San Fernando.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Aprueba

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, la entrega en Comodato por un periodo de 30 años, al Comité de Adelanto Villa Paul Harris II, la sede social del sector, ubicada en calle Luis Amesti Casal N° 051, ahora calle Antonio Bouchón N ° 051, de la Comuna de San Fernando, Rol de avalúo 02135-00017, inscrito a fs. 1766, N° 18614 año 2014 del Conservador de Bienes raíces de San Fernando.

El Concejal señor Mario González solicita que se realice prontamente el Comodato de la Sede de Adulto Mayor ubicada en la Población San Hernán, ya que para postular a Proyecto de Senama le exige el Comodato.

El señor Asesor Jurídico indica que sólo faltaría un antecedente como es del Título de dominio, completando todos los antecedentes se presenta al Concejo Municipal. No se les ha informado a la Organización porque es un trámite interno.

➤ **AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO CON INVERSIONES ANDALUCÍA DOS S.A., SOBRE JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE PATENTE MUNICIPAL**

El señor Presidente señala que se encuentra presente el señor Claudio Herrera Director de Administración y Finanzas, y el señor Leonardo Gajardo Encargado del área de Cobranzas para explicar el Avenimiento.

El señor Herrera indica que dentro del proceso de cobro de patentes que empezó el año pasado y en base a esa información se establecieron varios procesos judiciales. Agrega que la presentación que se realizará ahora es de

los más avanzados ya que si hay un monto donde se establece el total de la deuda, la contraparte indica que algunos años de la deuda se acoge a prescripción y el Municipio solicita que ese monto de deuda no se ejecute. Ante esto se acuerda con la Empresa que el monto exigible se cancelará de las formas que informará a continuación el Encargado de Cobranzas.

El señor Gajardo informa que la Unidad de Cobranzas empieza a funcionar en el mes de Enero de 2015 con la finalidad de ordenar la información las carteras de morosidad en cuanto a Patentes. A continuación expone lo siguiente:

SFD
SERVICIOS FINANCIEROS DEL DISTRITO
SANTO DOMINGO DE LOS CABALLEROS

Unidad Cobranza y Recaudación Tributaria (CRT)

Objetivo General

Planificar, coordinar, gestionar y controlar los procesos del área cobranzas y recaudación de impuestos de la Municipalidad, contribuyendo a un plan de regularización y recuperación financiera por parte de contribuyentes actuales y potenciales que aporten al contexto funcionamiento de los departamentos de Rentas, Derechos Municipales, Juzgado de Policía Local y Contratación, con Servicios de Impuestos Internos y Tesorería General de la Municipalidad.

SFD
SERVICIOS FINANCIEROS DEL DISTRITO
SANTO DOMINGO DE LOS CABALLEROS

Unidad Cobranza y Recaudación Tributaria (CRT)

- ✓ Asesorar al Director de Administración y Finanzas en todas aquellas materias e instancias relativas a los temas de su competencia.
- ✓ Coordinar y planificar el flujo de recuperación de impuestos municipales, en base al análisis de las bases de datos disponibles y los que proporciona los Servicios Públicos en las cuales se mantiene con vencidos.
- ✓ Planificar, coordinar y supervisar de las acciones de fiscalización administrativa y judiciales según corresponda.
- ✓ Realizar seguimiento de los términos y convenios en las áreas de asignación de responsabilidad.



Unidad Cobranza y Recaudación Tributaria (CRT)

Antecedentes Avenimiento Inversiones Andalucía Dos S.A.

- ✓ Con fecha 27 de Noviembre del año 2014 se presentó demanda ejecutiva por cobro de pasante municipal en contra de la ciudad.
- ✓ Que el monto cobrado mediante la demanda ejecutiva asciende a la suma de quince mil dos millones seiscientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$502.692.952), correspondientes a los períodos 2008 al primer semestre del año 2013.

Rol N° C-1845-2014



Unidad CRT

Datos Avenimiento Inversiones Andalucía Dos SA

Período	Período	Período	Período	Período	Período	Período
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1	2	3	4	5	6	7
1	2	3	4	5	6	7
1	2	3	4	5	6	7
1	2	3	4	5	6	7
1	2	3	4	5	6	7
1	2	3	4	5	6	7
1	2	3	4	5	6	7

Subtotal	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000
1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000
1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000
1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000
1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000
1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000

El Concejal señor Pablo Silva indica que la Municipalidad deja de percibir por prescripción cerca de M\$400.000.- aproximadamente, y que es de responsabilidad de las administraciones anteriores.

El Concejal señor Carlos Urzúa informa que eso no es efectivo debido a que estos cobros han podido efectuarse gracias a una nueva Ley de cobro a las Sociedades por lo que se hizo un cruce de información con el Servicio de Impuestos Internos en donde se obtuvo la dirección de muchas de ellas, que gracias a esta ley que salió hace como tres años atrás pero que no había entrado en vigencia por diversos reclamos de los mismos Empresarios por razones obvias se pudo llevar a efecto ahora.

El señor Carlos Urzúa consulta cual es el parámetro utilizado para realizar estos Convenios y quienes son las personas a cargo, ya que los montos son bastante altos en muchas Empresas y no se puede llegar solo a un acuerdo simple. Considera que la Oficina de Cobranzas no es la que debe determinar cuántas cuotas deben pagar y cuál es la rebaja que se va a realizar, por un tema de transparencia y lógica. En consecuencia desconoce cómo se realizó este avenimiento, en qué condiciones o si es sólo judicial, si el juez determinó el acuerdo, pero por oficio y como Funcionarios no se puede establecer acuerdos.

El Concejal señor Gabriel Bilbao consulta cual es la proyección y beneficio para la Comuna y el Municipio la creación de esta Oficina.

El señor Herrera informa que se ha solicitado llevar a Concejo Municipal la presentación del Encargado de Cobranzas pero por diferentes motivos no se ha realizado. Agrega que la Corte Suprema ratificó que las Empresas si estaban sujetas al cobro de Patentes. Indica que el acuerdo de pago es con respecto a la asistencia de un representante de la Empresa y se consulta por la capacidad de pago, ya que no se puede exigir por que la capacidad de pago no la tiene, por algo figura como moroso. El máximo de cuotas que se puede establecer es de 12 meses que es lo estipulado por la normativa.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal el Avenimiento entre Municipalidad de San Fernando con Inversiones Andalucía Dos S.A., sobre juicio ejecutivo de cobro de Patente Municipal, de la siguiente manera:

\$57.988.021.- mediante vale vista bancario el día 15 de abril de 2015.

\$86.982.031.- en 06 cuotas mensuales de \$14.497.005.- cada una de ellas, con las siguientes fechas de vencimiento 30 de abril de 2015, 29 de mayo de

2015, 30 de junio de 2015, 31 de julio de 2015, 31 de agosto de 2015 y 30 de septiembre de 2015.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Se Abstiene por la poca información obtenida por parte de la Oficina de Cobranzas respecto al procedimiento utilizado en el acuerdo de avenimiento.

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, el Avenimiento entre Municipalidad de San Fernando con Inversiones Andalucía Dos S.A., sobre juicio ejecutivo de cobro de Patente Municipal, según lo indicado precedentemente.

➤ **AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO CON INMOBILIARIA NUEVA ESPERANZA S.A., SOBRE JUICIO EJECUTIVO DE COBRO DE PATENTE MUNICIPAL**

El señor Herrera informa que este avenimiento es igual al anterior en donde se acuerda forma de pago con la Empresa.

A continuación el señor Gajardo expone lo siguiente:

The image shows a document header with the logo of 'SFD' (Servicio de Fidejueses de Chile) and the text 'Unidad CRT' and 'Datos Avenimiento Inv. Nueva Esperanza SA'. Below the header is a table with the following columns: 'Mes', 'Monto', 'Fecha', 'Estado', 'Monto', 'Fecha', and 'Tipo'. The table contains several rows of data, but the text is too blurry to read accurately. There is also a small box in the bottom right corner of the document.

El señor Presidente somete a aprobación del Concejo Municipal el Avenimiento entre Municipalidad de San Fernando con Inversiones Andalucía Dos S.A., sobre juicio ejecutivo de cobro de Patente Municipal, de la siguiente manera:

\$23.533.358.- mediante vale vista bancario el día 15 de abril de 2015.

\$35.300.038.- en 06 cuotas mensuales de \$5.883.340.- cada una de ellas, con las siguientes fechas de vencimiento 30 de abril de 2015, 29 de mayo de 2015, 30 de junio de 2015, 31 de julio de 2015, 31 de agosto de 2015 y 30 de septiembre de 2015.

CONCEJAL PABLO SILVA PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL MARIO GONZÁLEZ MATURANA, Aprueba

CONCEJALA KAROL MUÑOZ PÉREZ, Aprueba

CONCEJAL GABRIEL BILBAO SALINAS, Aprueba

CONCEJAL CARLOS URZÚA MORALES, Se Abstiene por la poca información obtenida por parte de la Oficina de Cobranzas respecto al procedimiento utilizado en el acuerdo de avenimiento.

CONCEJAL FELIPE RIVADENEIRA TRONCOSO, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE, Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos, el Avenimiento entre Municipalidad de San Fernando con Inversiones Andalucía Dos S.A., sobre juicio ejecutivo de cobro de Patente Municipal, según lo indicado precedentemente.

➤ **INCIDENTES**

El Concejal señor Felipe Rivadeneira: Solicita información con respecto a las nuevas contrataciones efectuadas en la Corporación y en el Municipio.

Requiere que se arregle la entrada norte a San Fernando y entregue un detalle de obra tentativo para ser instalado en ese lugar.

Solicita realizar limpieza en la Ribera del Rio Antivero, ya que se acumula demasiada basura que los mismo vecinos van a dejar allí.

Requiere la instalación de contenedores de basura en los sectores Rurales de la ciudad.

Solicita que se regularice la situación de falta de materiales y recursos que se necesitan en el Juzgado de Policía Local como equipos computacionales más modernos, con la finalidad de brindar a los usuarios mayor rapidez en los trámites.

Requiere que para un próximo año se revise la situación de la carpa que se instala en la Plaza de Armas producto de los permisos de circulación, debido a que ésta posee muy poca ventilación, lo que es desagradable para los funcionarios y los usuarios.

Reitera la confección de un tríptico educativo para los vecinos con la finalidad de mantener la limpieza de la ciudad, tal vez se podría efectuar un Operativo de limpieza en donde todos los vecinos y alumnos participen.

La Concejala señora Karol Muñoz: Solicita que se cite al señor Pablo Orellana Rivas Director de Desarrollo Comunitario, con la finalidad de conocer con que vehículos trasladó algunos mobiliarios a su casa. Apoyan la moción los Concejales señores Pablo Silva Pérez, Carlos Urzúa Morales y Gabriel Bilbao Salinas.

Requiere una mesa de trabajo con Essbio, CGE, Vialidad y el Municipio con la finalidad de asumir la responsabilidad frente a los destrozos que provocan en calles y veredas de la ciudad.

Solicita revisar con Asesor Jurídico la posibilidad de confeccionar una Ordenanza que estipule las responsabilidades de cada Empresa.

Solicita que se demarque estacionamiento por la Calle Valdivia y Calle Argomedo sólo para la Primera Compañía de Bomberos.

Requiere tener conocimiento sobre qué pasará con los arboles de la Avda. Manso de Velasco producto de la intervención.

Indica que hace un tiempo atrás propuso una idea que conoció en Iquique que es una Plaza Recreativa de Transito, acá se tiene una plaza de juegos que tal vez no son adecuados para los niños, esta idea de la plaza consiste en instalar semáforos, se pinta paso de cebra y señaléticas y los niños desde pre básica hasta tercero básico asisten con sus profesores a aprender las señaléticas que rigen en nuestro país. Sugiere que se tome en cuenta este Proyecto, ya que es mucho más productivo una plaza educativa que a tener un espacio a medias.

La Concejala señala lo siguiente: *“En relación a lo que ocurrió en el norte no es menor, y quiero profundizar en este tema, hace poco se celebró el día de la Mujer aunque muchos critican el salir a trabajar de la mujer y lo señalan como abandono de hogar y abandono de obligaciones, en el año 1917 por la muerte de 20 millones de soldados rusos las mujeres de ese país protestaron en contra del gobierno con mucha valentía y esta protesta se llamaba pan y paz. Cuando uno analiza esa frase después de que 200 jefes de hogar murieron en la guerra, se entiende por qué la mujer debió tomar el bastón de la valentía y salir a trabajar y defender y representar y no quedarse en silencio, después de eso se dio el derecho al voto a la mujer. Hoy no se está tan distante de la realidad anterior ya que muchas mujeres murieron producto de lo que pasó en el Norte encerradas en un contenedor cerrado con candado por fuera y que no se ha querido oficializar la noticia, me gustaría que se*

rindiera un homenaje a la mujer chilena por todo lo que ha demostrado y por todo lo logrado en nuestro país”.

Frente a este tema la señora Concejala quiere referirse a su último tema que tiene que ver con el respeto, ante esto señala lo siguiente: *“Hace un tiempo atrás nos vimos enfrentados en una querrela que usted señor Alcalde inició en mi contra debido a la plantación de marihuana encontrada en una bodega, que a la fecha cuando yo realicé la denuncia era de responsabilidad de esta administración Municipal pese a haber sido arrendada por la anterior Administración. En el acuerdo a que nosotros llegamos, por el bien de San Fernando, está que ambos reconocimos que habíamos cumplido con nuestras obligaciones, especialmente yo como fiscalizadora, y que la ciudadanía tenía que informarse de lo que había sucedido. Los costos de ese juicio no son menores, y tengo que señalar públicamente, que los costos de ese juicio debió haberlos asumido usted porque ese fue el compromiso, pero el abogado el señor Rodrigo Iberti ha señalado que mientras, y voy a utilizar una palabra en latín, mientras yo no haga Felatio con él, no llegará a ningún acuerdo con el abogado que me representó. Si el señor Iberti quiere felatio de mi parte que venga a la plaza pública delante de toda la ciudadanía y si esta le permite que la representante de este pueblo haga felatio en honor a los costos que él debe pagar como hombre y como compromiso que adquirió en ese juicio, yo de su palabra no dudo señor Alcalde, pero me indigna que una persona tan indecente e inmoral le venga a solicitar fellatio a la representante de su pueblo que además fue educada por su madre, que al parecer el olvidó cuando nació. Si la ciudadanía está de acuerdo que la Concejala le haga felatio al señor Iberti yo estaré dispuesta, de lo contrario que se someta al corte de su miembro por que no tiene derecho a llevarlo entre medio de sus piernas”.*

El Concejal señor Pablo Silva: Consulta si el Funcionario a cargo de Cobranzas es interino o se realizó Concurso.

Informa reclamos por parte de los vecinos de la Villa San Basilio sobre la paralización de los trabajos que se estaban realizando en la Plaza de la Villa en el mes de febrero y que aún no se reanudan, siendo un Proyecto FRIL.

Solicita el resumen ejecutivo sobre los ingresos y egresos sobre el funcionamiento de la Escuela de Verano de la Escuela Hogar.

Solicita que se dé curso a los requerimientos del Comité de la Villa Colchagua Sur, como corte de árbol, limpieza y profundización del canal Los Palacios, ver posibilidad de Proyectos de Pavimentación, entre otros.

El Concejal señor Mario González: Solicita que se revise nuevamente el Proyecto de la Plaza de Armas, en relación al corte de arboles y cambio de escaños.

Solicita citar al Director de Obras y Secplac para ver el tema de los nichos del Cementerio, ya que llevan 4 meses en ejecución y aún no se ve avance, no se sabe cuál es la constructora, hay muchos cambios de trabajadores, entre otros. Apoya la moción los Concejales señores Pablo Silva Pérez, Felipe Rivadeneira Troncoso, Gabriel Bilbao Salinas, Carlos Urzúa Morales y señora Karol Muñoz Pérez.

Requiere que se arreglen las luminarias del pasaje Portales en la Población Neandro Schilling ya que llevan más de 2 semanas sin luz.

Solicita que se envíe un gasfiter al Museo Nincunlauta para que arregle los baños.

El Concejal señor Gabriel Bilbao: Requiere que se dé curso a solicitud de la Compañía de Bomberos de Roma, quienes requieren de medallas para realizar premiación a voluntarios fundadores en su nuevo Aniversario de la Compañía, la que se adjunta a continuación:



**SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS
"BOMBA BICENTENARIO"**
Fundada el 16 de abril de 2010

OFICIO: S/N
ANT.: Campaña Económica
MAT.: Lo que indica

ROMA, Marzo del 2015.-

DE : PABLO FLORES VEGA, Director Sexta Compañía de Roma del Cuerpo de Bomberos de San Fernando.

A : SR. GABRIEL BILBAO SALINAS

De nuestra consideración:

En vísperas de celebrar un nuevo Aniversario de nuestra joven Compañía y además que se cumplen cinco años y esto conlleva una premiación a sus voluntarios fundadores que por tradición bomberil es necesario estimular, todo esto se traduce en un costo que a veces es difícil solventar.

Por todo esto y sabiendo que usted como concejal de nuestra Municipalidad siempre ha estado atento a todo lo que se refiere a necesidades de bomberos me permito respetuosamente solicitarle un aporte que nos permitiría la compra de estas medallas.

Le adjunto una cotización que me envía Don Jorge Yáñez, nuestro exdirector y gran colaborador nuestro.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

POR LA SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS "BOMBA BICENTENARIO"

Base son el campo de cemento que hay en la obra. También el Sr. alcalde. Luego se llame al Sr. Yáñez para que de la cotización que ahí se menciona

Distribución:
• Citado
• Archivo de compañía

Tono: 95451334

PABLO FLORES VEGA
Director
SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS ROMA
SAN FERNANDO

El Concejal señor Carlos Urzúa: Solicita que se contraten guardias para el Cementerio Municipal producto de la poca seguridad existente y que ya ocurrió un asalto en esas dependencias.

Solicita citar al Director de Desarrollo Comunitario para ver el tema del Reglamento de entrega de Ayudas Sociales, Protocolo y Stock. Apoyan la moción los Concejales señores Gabriel Bilbao Salinas, Pablo Silva Pérez, Felipe Rivadeneira Troncoso y señora Karol Muñoz Pérez.

Requiere que se pinte paso de cebra o se instale señalética frente a la entrada del Hospital por calle Negrete.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la sesión siendo las 13:10 horas.

Para conformidad firman,



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL



JOSE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL